

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 002 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:15/09/2021

ESTADO No.

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300920190006900	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	ARLEX PEREZ DIAZ	Auto decide solicitud OBS. -REMITIR al memorialista, a lo resuelto por la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias como quiera que por oficio No. 106521 del 19 de agosto de 2021 donde se ordenó la devolución de los títulos a la señora Mariela Gutiérrez Pérez en calidad de postora del remate.	08/09/2021		1
76001310301019980049600	Ejecutivo Singular	CREDIAHORRO VALLE LTDA	JOSE FERNANDO CASTAÑO	Auto decide solicitud OBS. -REQUERIR a las partes para que presenten la liquidación del crédito actualizada y una vez se encuentre en firme la misma, se procederá a la entrega de los títulos solicitados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 447 del CGP. (Digital)	09/09/2021		1
76001310301020120059300	Ejecutivo Singular	FREDS ENRIQUE ALVAREZ GUERRERO	MARIA CECILIA DIAZ MARQUEZ	Auto decide sobre liquidación OBS. -MODIFICAR oficiosamente la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante. -NO ORDENAR la entrega de títulos a la parte demandante. -RELEVAR del cargo de secuestre al señor Aury Fernán Díaz Alarcón. - DESIGNAR a la sociedad Mejía & Asociados Abogados Especializados, para que se desempeñe como secuestre en el presente asunto y dentro del término de 5 día siguientes al recibo del correspondiente oficio, manifieste su aceptación. A través de la Oficina de Apoyo se comunicará esta decisión.	08/09/2021		1
76001310301220100009900	Ejecutivo Singular	VENTAS Y SERVICIOS S.A. Cesionario BANCO DE OCCIDENTE	GUSTAVO ADOLFO ZAMORANO ACEVEDO Y OTROS	Auto decide solicitud OBS. -ACEPTAR el desistimiento del recurso de apelación deprecado por la parte actora y concedido por este Despacho Judicial mediante auto No. 1005 del 14 de julio de 2021. -REQUERIR a la parte demandante para que en lo sucesivo remita al extremo ejecutado los escritos que aporte al expediente, dando cumplimiento al artículo 3 del Decreto 806 de 2020, so pena de dar aplicación a la sanción que trata el numeral 14 del artículo 74 del Código General del Proceso. (Digital).	09/09/2021		1
76001310301220180029200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	MARTHA LUCIA RAMIREZ	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - Oficiar al Juzgado Doce Civil del Circuito de Cali, a fin que se sirva trasladar todos los títulos judiciales existentes para el presente proceso. Librese el oficio respectivo, al cual se le insertará la información indicada en el considerando de este auto. -Pasar a Despacho una vez sean trasladados los títulos por	07/09/2021		1

				parte del Juzgado de origen, para realizar la respectiva entrega de los depósitos judiciales a través de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali.			
76001310301220190008800	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	LUIS FERNANDO GOMEZ GOMEZ	Auto decide sobre liquidación OBS. -APROBAR la liquidación actualizada del crédito presentada por el Fondo Nacional de Garantías, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del C.G.P. -No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante. (Digital).	08/09/2021		1
76001310301220190017800	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	ALPHA INTERNATIONAL S.A.S.	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - Oficiar al Juzgado Doce Civil del Circuito de Cali, a fin que se sirva trasladar todos los títulos judiciales existentes para el presente proceso. Librese el oficio respectivo, al cual se le insertará la información indicada en el considerando de este auto. -Pasará a Despacho una vez sean trasladados los títulos por parte del Juzgado de origen, para realizar la respectiva entrega de los depósitos judiciales a través de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali. (Digital)	08/09/2021		1
76001310301320180016400	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S. A.	RUBEN DARIO LONDOÑO DUQUE	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - Oficiar a los Juzgados Trece y Dieciséis Civil del Circuito de Cali, a fin que se sirvan trasladar todos los títulos judiciales existentes para el presente proceso. Librese el oficio respectivo, al cual se le insertará la información indicada en el considerando de este auto. -Ingresar a Despacho una vez sean trasladados los títulos por parte del Juzgado de origen, para realizar la respectiva entrega de los depósitos judiciales a través de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali. (Digital).	09/09/2021		1
76001310301420170014900	Ejecutivo Singular	BBVA COLOMBIA S.A	KATHERINE ASTUDILLO CERON	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - Disponer que por la oficina de apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de ejecución de sentencias de Cali se oficie al Banco Agrario a fin de que expida, la relación de los títulos de depósitos judiciales que por cuenta de este proceso se han constituido. -Ingresar al Despacho una vez cumplido lo anterior por parte del Banco Agrario. (Digital)	09/09/2021		1
76001310301520020019300	Ejecutivo con Título Hipotecario	DIEGO GERARDO PAREDES PIZARRO	RF ENCORE S.A.S	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - Disponer que por la oficina de apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de ejecución de sentencias de Cali se oficie al Banco Agrario a fin de que expida, la relación de los títulos de depósitos judiciales que por cuenta de este proceso se han constituido. -Ingresar al Despacho una vez cumplido lo anterior por parte del Banco Agrario. (Digital)	09/09/2021		1

Numero de registros:10

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 15/09/2021 y a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

Profesional Universitario (a)